



RESOLUCIÓN N° 61/24

ACTA N° 19/24

Municipio 18 de Mayo, Martes 30 de Abril de 2024.

VISTO: Que por Resolución N° 59, Acta N° 18, de fecha 23 de Abril de 2024, se realizó Transposición de Rubros para varios renglones;

RESULTANDO: I) Que en la misma se padeció error involuntario al mencionar el planteo al Renglón 5159, ya que el mismo no correspondía;

II) Que según lo manifestado, se solicita Rectificar la Resolución antes mencionada y proceder a confeccionar una nueva con el monto al Rubro que le corresponde en la TR antes mencionada;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **RECTIFICAR** la Resolución N° 59, Acta N° 18, de fecha 23 de Abril de 2024, en el sentido que, donde dice "Transposición de Rubro en el renglón 5159 por \$ 50.000,00" en el planteo de la Transposición, debió decir, Transposición de Rubro en el renglón 5559 por \$ 50.000,00, manteniendo sin modificaciones el resto de la citada Resolución.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

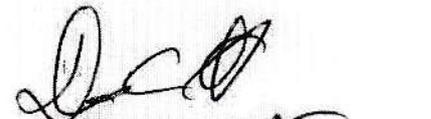
3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Daniel Morán

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL